



REF.: DECLARA ADMISIBILIDAD DEL CONCURSO
"PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2: CENTROS
TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2023."
DISPOSITIVOS: RESIDENCIA Y CENTRO DE ACOGIDA

TRAMITADO
Fecha 21 AGO 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 726

CONCEPCIÓN 21 AGO 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica; en la Ley N° 21.516 de Presupuesto de ingresos y gastos del Sector Público para el año 2023; en la Resolución Exenta N° 019, de 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba manual de orientaciones técnicas para Centros Temporales para la Superación, programa Noche Digna 2023; en la Resolución Exenta N° 95, de 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que modifica el manual de orientaciones técnicas para Centros Temporales para la Superación, programa Noche Digna; en la Resolución Exenta N° 131 de 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba Bases Administrativas y Técnicas Tipo de los Concursos regionales del Programa Noche Digna, componente 2: Centros Temporales para la Superación, año 2023 y sus Anexos"; en la Resolución Exenta N° 041, de 2023, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que delega facultades que indica en los (as) Secretarios (as) Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia, para la ejecución de programa que señala; la Resolución Exenta N° 794 de 28 de julio de 2023, se aprueban las Bases Administrativas y Técnicas Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Programa Noche Digna, componente 2: Centros Temporales para la Superación, año 2023 y sus Anexos para la Región del Biobío; en la Resolución N° 7, de 2019, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y Resolución N° 14 de 2022, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante la Resolución Exenta N° 794 de 28 de julio de 2023, se aprueban las Bases Administrativas y Técnicas Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Programa Noche Digna, componente 2: Centros Temporales para la Superación, año 2023 y sus Anexos para la Región del Biobío, las cuales disponen en su numeral 8, en su parte pertinente; que se levantará acta de admisibilidad, identificando las postulaciones admisibles como aquellas declaradas inadmisibles.

2. Que, mediante Resolución Exenta N° 712 de 14 de Agosto de 2023, se constituyó la Comisión de Selección Regional, la que debe estar integrada por tres (3) integrantes designados por el Secretario Regional Ministerial, de los cuales al menos 2 deberán ser funcionarios con responsabilidad administrativa o en su defecto Agente público, a fin de efectuar el análisis de admisibilidad de las postulaciones recibidas.

3. Que, con fecha 17 de agosto de 2023 se procedió a la evaluación de la admisibilidad del concurso indicado por parte de la comisión designada. Se informa que se realizó la revisión de tres (3) antecedentes, y un (1) antecedente cumple con los requisitos establecidos en las referidas bases y pueden en consecuencia ser objeto de evaluación. La Comisión procedió a remitir el acta de admisibilidad correspondiente, que se adjunta a la presente resolución y se entiende formar parte integrante de esta resolución. Por Tanto;

RESUELVO:

1° DECLÁRESE ADMISIBLE, la siguiente postulación que se indican, para el Concurso Programa Noche Digna, componente 2: Centros Temporales para la Superación, año 2023 Región del Biobío:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Tiempo de Ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Residencia	25	24 meses	Concepción	\$240.900.000	Corporación CATIM	72.607.900-5

2° DECLÁRESE INADMISIBLE, las siguientes postulaciones, según el fundamento que se indica, Concurso Programa Noche Digna, componente 2: Centros Temporales para la Superación, año 2023 Región del Biobío:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Tiempo de Ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT	Justificación
Centro de Acogida	125	36 meses	Concepción	\$437.310.000	Municipalidad de Concepción	69.150.400-k	Institución no presenta documentación, requerida por bases del concurso, resolución exenta SSS N°0794 del 28 de julio 2023.
Centro de Acogida	125	36 meses	Concepción	\$437.310.000	Corporación Sempiterno	65.177.256-7	Bases del concurso, resolución exenta SSS N°0794 del 28 de julio 2023. Documentos necesarios letra b6: Institución NO adjunta, carta de compromiso suscrita por Representante Legal de la institución postulante, de acuerdo al formato contenido en el anexo N°3 de las presentes bases.

3° DECLÁRESE, DESIERTO el siguiente dispositivo:

Tipo de dispositivo	Región	Comuna	Capacidad	Monto dispositivo
Centro de Acogida	Biobío	Concepción	125	\$437.310.000

4° PUBLÍQUESE la presente resolución en la página web www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl, sin perjuicio de la correspondiente notificación por correo electrónico a las instituciones postulantes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGION DEL BIO BÍO
HEDSON DIAZ CRUCES

HDC/RET/GRS/CCP.
Distribución:

-Encargada Centros Temporales
-Oficina de Partes.



ACTA DE ADMISIBILIDAD

CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2: CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN, AÑO 2023, PARA LA REGIÓN DEL BIOBÍO"

En Concepción de Chile, a 17 de agosto de 2023, siendo las 15:00 horas. en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Biobío, ubicada en Anibal Pinto N°442, piso 3, se elabora la presente Acta de Admisibilidad de los antecedentes presentados al "Concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, para Personas en Situación de Calle 2023, región del Biobío".

Este Comité está conformado por los siguientes profesionales, quienes cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Biobío, designados mediante Resolución exenta N°712 del 14 de agosto, 2023.

- 1.- Sra. Katherine Hormazábal Gonzalez R.U.N 16.513.578-4
- 2.- Sr. Guillermo Rodríguez Sanhueza R.U.N 17.367.626-3
- 3.- Sra. Catherin Cabezas Pereira R.U.N 16.764.263-2

Ministerial

En cumplimiento con lo establecido en las Bases del "Concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, para Personas en Situación de Calle 2023, región del Biobío". Aprobadas por resolución exenta SSS N°0794 del 28 de julio 2023.

Se informa que habiendo realizado la revisión de TRES (3) antecedentes, UNO (1) de ellos cumple con los requisitos establecidos en las referidas bases y puede en consecuencia ser objeto de evaluación y selección por parte de esta SEREMI:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Tiempo de Ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Residencia	25	24 meses	Concepción	\$240.900.000	Corporación CATIM	72.607.900-5

Asimismo, cumplida la revisión de la documentación presentada por las organizaciones, los postulantes que a continuación se individualizan, se declaran inadmisibles y en consecuencia son rechazados en los términos previstos en las referidas bases sobre incumplimiento de los requisitos.

N°	Tipo de dispositivo	Capacidad	Tiempo de Ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT	Justificación
1	Centro de Acogida	125	36 meses	Concepción	\$437.310.000	Municipalidad de Concepción	69.150.400-k	Institución no presenta documentación, requerida por bases del concurso, resolución exenta SSS N°0794 del 28 de julio 2023.
2	Centro de Acogida	125	36 meses	Concepción	\$437.310.000	Corporación Sempiterno	65.177.256-7	Bases del concurso, resolución exenta SSS N°0794 del 28 de julio 2023. Documentos necesarios letra b6: Institución NO adjunta, carta de compromiso suscrita por Representante Legal de la institución postulante, de acuerdo al formato contenido en el anexo N°3 de las presentes bases.

Finalmente, se declara desierto el siguiente dispositivo por no recibir oferta:

Tipo de dispositivo	Región	Comuna	Capacidad	Monto dispositivo
Centro de Acogida	Biobío	Concepción	125	\$437.310.000

Firman en señal de aceptación:

Sra. Katherine Hormazábal Gonzalez

R.U.N.: 16.513.578-4

Sr. Guillermo Rodríguez Sanhueza

R.U.N.: 17.367.626-3

Sra. Catherin Cabezas Pereira.

R.U.N.: 16.764.263-2

En Concepción, a 17 de agosto de 2023.



INSTRUMENTO DE ADMISIBILIDAD

“Concurso programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, para la Región del Biobío”

FECHA : 17-08-2023

EJECUTOR : Corporación CATIM

DISPOSITIVO: Residencia

7.2 Las instituciones postulantes deberán remitir, a través de la plataforma SIGEC, los siguientes antecedentes dentro del plazo indicado en la etapa N°3 del itinerario del presente concurso.

DOCUMENTOS DE BASE	PRESENTADO
a- Formulario de Postulación – SIGEC – Anexo N°2	
a.1 Antecedentes	Si- Presentado en Sigec Distribución
a.2 Distribución Presupuestaria – PLAN DE CUENTA Tope Ítem Indirectos 10%	Presupuestaria 240.900.000 Gastos directos \$226.760.000 Gastos Indirectos \$14.140.000
b.- Documentos Administrativos	
b.1 Copia simple RUT Persona Jurídica	SI-SII RUT 72.607.900-5
b.2 Copia simple del documento en que conste la personería jurídica del Representante legal de la institución postulante	Anexo 1 Fecha: 14.08.2023
b. 3. Copia simple RUT Representante Legal	13.104.452-6
b.4 Copia simple de estatutos de la institución postulante y sus modificaciones si las hubiere.	Repertorio N°180 fecha:01-06-2021 Repertorio N°6328-2022 fecha 10-08-2023
B.5 Copia simple de Certificado de Vigencia de la Institución postulante, con antigüedad máxima de 120 días a la fecha de su presentación.	SI. Concesión 08-11-1993 Fecha de emisión 15-08-2023
b.6 Carta de Compromiso suscrita por el Representante Legal de la Institución Postulante, de acuerdo al formato contenido en el Anexo N°3 de las presentes Bases.	SI Sandra Castro Salazar RUT 13.104.452-6 Fecha 14-08-2023
c. DOCUMENTOS SOLO PARA MUNICIPALIDADES	
Decreto de nombramiento de alcalde o autoridad competente	No aplica



INSTRUMENTO DE ADMISIBILIDAD

“Concurso programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, para la Región del Biobío”

FECHA : 17-08-2023

EJECUTOR : Municipalidad de Concepción

DISPOSITIVO: Centro de Acogida

7.2 Las instituciones postulantes deberán remitir, a través de la plataforma SIGEC, los siguientes antecedentes dentro del plazo indicado en la etapa N°3 del itinerario del presente concurso.

DOCUMENTOS DE BASE	PRESENTADO
a- Formulario de Postulación – SIGEC – Anexo N°2	
a.1 Antecedentes a.2 Distribución Presupuestaria – PLAN DE CUENTA Tope Ítem Indirectos 10%	No presenta
b.- Documentos Administrativos	
b.1 Copia simple RUT Persona Jurídica	No aplica
b.2 Copia simple del documento en que conste la personería jurídica del Representante legal de la institución postulante	No aplica
b. 3. Copia simple RUT Representante Legal	No aplica
b.4 Copia simple de estatutos de la institución postulante y sus modificaciones si las hubiere.	No aplica
B.5 Copia simple de Certificado de Vigencia de la Institución postulante, con antigüedad máxima de 120 días a la fecha de su presentación.	No aplica
b.6 Carta de Compromiso suscrita por el Representante Legal de la Institución Postulante, de acuerdo al formato contenido en el Anexo N°3 de las presentes Bases.	No presenta
c. DOCUMENTOS SOLO PARA MUNICIPALIDADES	
Decreto de nombramiento de alcalde o autoridad competente	No presenta



INSTRUMENTO DE ADMISIBILIDAD

“Concurso programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, para la Región del Biobío”

FECHA : 17-08-2023

EJECUTOR : Corporación Sempiterno

DISPOSTIVO: Centro de Acogida

7.2 Las instituciones postulantes deberán remitir, a través de la plataforma SIGEC, los siguientes antecedentes dentro del plazo indicado en la etapa N°3 del itinerario del presente concurso.

DOCUMENTOS DE BASE	PRESENTADO
a- Formulario de Postulación – SIGEC – Anexo N°2	
a.1 Antecedentes a.2 Distribución Presupuestaria – PLAN DE CUENTA Tope Ítem Indirectos 10%	Si- Presentado en Sigec Distribución Presupuestaria 437.310.000 Gastos directos \$411.410.850 Gastos Indirectos \$25.899.150
b.- Documentos Administrativos	
b.1 Copia simple RUT Persona Jurídica	SI – SII RUT 65.177.256-7
b.2 Copia simple del documento en que conste la personería jurídica del Representante legal de la institución postulante	ANEXO 1 Fecha 16-08-2023
b. 3. Copia simple RUT Representante Legal	11.847.094-k
b.4 Copia simple de estatutos de la institución postulante y sus modificaciones si las hubiere.	Repertorio N°1-2019 Fecha 02-01-2019 Repertorio N°430-2022
b.5 Copia simple de Certificado de Vigencia de la Institución postulante, con antigüedad máxima de 120 días a la fecha de su presentación.	Fecha concesión 19-01-2019 Fecha de emisión 15-08-2023
b.6 Carta de Compromiso suscrita por el Representante Legal de la Institución Postulante, de acuerdo al formato contenido en el Anexo N°3 de las presentes Bases.	Institución NO adjunta, carta de compromiso suscrita por Representante Legal de la institución postulante, de acuerdo al formato contenido en el anexo N°3 de las presentes bases.
c. DOCUMENTOS SOLO PARA MUNICIPALIDADES	
Decreto de nombramiento de alcalde o autoridad competente	No Aplica